



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Mayo de 1977.-

160-77

Expte. n° 1.247/76

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde Secretaría Académica y Dirección General Académica plantean los inconvenientes de funcionamiento que sufren las unidades de organización bajo sus respectivas jurisdicciones por insuficiencias de personal; teniendo en cuenta que es imprescindible la inmediata cobertura de los cargos vacantes en las áreas mencionadas a efectos de permitir el normal y eficiente desarrollo de sus funciones específicas; atento a lo establecido en las resoluciones n° 597-76 y 607-76, referidas al Decreto n° 386/73 y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al siguiente personal en los cargos que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del día 9 de Mayo de 1977 y hasta la cobertura de los mismos a través de los respectivos concursos, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada una:

- Juan Carlos GUZMAN, L.E. N° 7.037.754, clase A, categoría X.
- Beatriz Margarita PEREZ, L.C. n° 6.535.391, clase A, categoría X.
- Juan Carlos WIZNY, D.N.I. N° 11.538.200, clase A, categoría X.
- Dora del Valle FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.834.963, clase A, categoría X.
- Elda FRANCHINI, D.N.I. n° 5.477.345, clase A, categoría X.

ARTICULO 2°.- Establecer que las designaciones efectuadas precedentemente están condicionadas al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes designaciones en las respectivas partidas individuales vacantes de Planta Permanente del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Chab</i>

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR